AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENYS MILENA MUÑOZ DELGADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.114.286	CONTRATO No.	202-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PITALITO - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo reportado en este informe, se cuenta con una población asignada de 58 personas en proceso de reincorporación detallada a continuación: Municipio de Pitalito: Total 34 Activos: 29 Ausentes: 2 Investigación por privación de la libertad: 1 Limitante temporal: 2 Municipio de Acevedo: Total 16 Activos: 16 Municipio de Palestina: Total: 6 Activos: 6 Municipio de Saladoblanco: Total: 2 Activos: 2 Fuente de verificación: Reporte población asignada SIRR de fecha 30-01-23 • En el periodo que cubre este informe, se recibió una persona por traslado: 60-12431 • Instrumentos de caracterización: 100% de la población asignada cuenta con la aplicación del instrumento y está reflejado en SIRR • Cabe aclarar que para el período del informe aún no se encuentra en implementación la hoja de ruta teniendo en cuenta la resolución 3232 de 2022, por la cual se amplía el periodo de transición hasta el 30 de junio de 2023.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el periodo que cubre este informe, no hay población en fase de reincorporación temprana (menos de 24 meses), se cuenta con una población asignada de 53 personas en estado activo que se encuentra en reincorporación a largo plazo, así: 5 años 5 meses: 45, 4 años 10 meses: 3, 5 años 3 meses: 2, 3 años 9 meses: 1, 4 años 11 meses: 1, 4 años 9 meses: 1. Fuente de verificación: Reporte de población asignada SIRR de fecha 30-01-23
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	De acuerdo a las fechas de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación, en su lugar se desarorllaron las actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023, y se planean las actividades para el siguiente periodo.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe y de acuerdo con las orientaciones recibidas desde la coordinación se realizó atención telefónica a las siguientes personas: • Personas contactadas y con atención 25: 60-01874, 60-02756, 60-12529, 60-09002, 60-06704, 60-07583, 60-11508, 60-09576, 60-07549, 60-06491, 60-08804, 60-04478, 60-12608, 60-09585, JH-60-08250-01, 60-04297, 60-09049, 60-04763, 60-12202, 60-08093, 60-04543, 60-12590, 60-07661, 60-04584, 50-00093 • Personas no contactas 2: 60-09022, 60-04385 • Persona contactada con estado AUSENTE 1: 60-08991, la persona indica que se encuentra en detención domiciliaria, se registra NO ASISTENCIA. • Persona no contactada con estado AUSENTE 2: 60-04719 Y 60-04574, se registra NO ASISTENCIA. Las actividades desarrolladas en este periodo con las personas atendidas se enfocaron en la socialización Resolución 3232/22 amplia fase de transición de ruta de reincorporación, y la actualización de datos, actividad registrada con código: SOC-R4309P Fuente de verificación: Planilla de atención IR-F-99

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENYS MILENA MUÑOZ DELGADO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.114.286 — CONTRATO No. 202-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PITALITO - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	De acuerdo a las fechas de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación, en su lugar se desarorllaron las actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023, y se planean las actividades para el siguiente periodo.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	De acuerdo a las fechas de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación, en su lugar se desarorllaron las actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023, y se planean las actividades para el siguiente periodo.
7. Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	•Meta de atención: 100% de las personas en proceso de reincorporación: A 27 de enero de 2023, se recibieron 30 personas para atención, de las cuales el 83% (25 personas) se lograron atender mediante llamada telefónica; el 10% (3 personas) se encuentran en estado AUSENTE, de las cuales una no fue posible contactar (60-04719), otra persona al parecer falleció el año pasado (60-04574), y la otra corresponde a una persona en detención domiciliaria (60-08991). El 7% son dos personas con quienes no fue posible contacto (60-09022 y 60-04385). Fuente de verificación: SIRR Módulo asistencia actividades
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	De acuerdo a las fechas de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación, en su lugar se desarorllaron las actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023, y se planean las actividades para el siguiente periodo.
9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: •Cierre programa formación académica - Maestro Itinerante: 60-09773 •Actualización de datos de contacto de dos personas: 60-06704, 60-08991 •Actualización de datos de dirección de una persona: 60-04763 Fuente de verificación: SIRR Módulos Matriculas de FA, Registro de ubicación, y Contacto
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	De acuerdo a las fechas de inicio del contrato, no fue posible adelantar acciones contempladas en esta obligación, en su lugar se desarorllaron las actividades planteadas en el MEM 23-000518 del 13 de enero de 2023, y se planean las actividades para el siguiente periodo.
11. Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: •27-01-2023: Participación en reunión virtual, dirigida por coordinador GT Huila, actividades: □Lineamientos de atención y avance a la fecha. □Recibir computador portátil y dispositivo biométrico por inicio del contrato Fuente de verificación: Acta De Asignación Y/O Devolución De Bienes
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación en el periodo reportado por este informe se realizaron las siguientes acciones: •Validación de desembolsos de 143 personas asignadas en estado activo, sin ninguna novedad •Reporte sobre avance en el proceso de atención, durante el cual se presentan las siguientes novedades: 3 personas en estado AUSENTE, una de las cuales indica que se encuentra en detención domiciliaria (60-08991), y con dos personas no es posible contacto (60-04719, 60-04574) 2 personas no contactadas: 60-09022, 60-04385 Fuente de verificación: Bandeja de salida Outlook

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENYS MILENA MUÑOZ DELGADO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	36.114.286	CONTRATO No.	202-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PITALITO - GRUPO TERRITORIAL ARN HUILA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato. En cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y/o Apoyo a la Gestión N° 202 – 2023, y a su Cláusula Segunda - Obligaciones del Contratista; y en virtud de la presente, como Contratista he dado CUMPLIMIENTO a las OBLIGACIONES GENERALES establecidas en el Anexo de Condiciones Contractuales, en cada uno de sus 28 numerales de acuerdo a las necesidades identificadas en el desarrollo del presente periodo de rendición del informe de ejecución de actividades. Frente a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS, las acciones o actividades desarrolladas están descritas en cada uno de los numerales del presente informe, que evidencian el cumplimiento de las mismas.

DENYS MILENA MUÑOZ DELGADO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): CARLOS MARIO AGAMEZ SEÑA

Fecha VoBo: 31/01/2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co